

DCLE		 <p data-bbox="948 264 1305 331">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="916 371 1342 421">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

RESOLUCIÓN N.º 721-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE ACEPTA RENUNCIA SR MARTÍN CONTRERAS Y SE DESIGNA A LA SRA FIORELLA SCELATTO EN EL CARGO ASESORA LETRADA CONCEJO MUNICIPAL

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 304-PCM-23.

Resolución 319-PCM-23.

Nota del 30 de agosto de 2024 del Sr. Martín Contreras.

Nota del 30 de agosto de 2024 de la Sra. Fiorella Scelatto.

Nota del 30 de agosto de 2024 del Presidente del Concejo Municipal.

Resolución 294-PCM-24 de fecha 30 de agosto de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

En la resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones, se definen el puesto de Asesoría Letrada del Concejo Municipal dependiente de la Presidencia de este cuerpo y el cargo del Área de Digesto dependiente de la Asesoría Letrada del Concejo Municipal.

Por resolución 304-PCM-23 se designó al Sr. Martín Omar Contreras, DNI 37.099.584, como Asesor Letrado del Concejo Municipal y por resolución 319-PCM-23 se designó a la Sra. Fiorella Marina Scelatto DNI 29.458.810 a cargo del Área de Digesto del Concejo Municipal.

Mediante nota del 30 de agosto de 2024 el Sr. Martín Contreras comunica su renuncia al cargo de Asesor Letrado por razones que se reserva para su fuero íntimo y la Sra.

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

Fiorella Scellato comunica la renuncia a su cargo en el Área de Digesto. Por nota del 30 de agosto de 2024, el Presidente del Concejo Municipal acepta la renuncia del Sr. Martín Omar Contreras y solicita que se formalice el acto administrativo para designar a la Sra. Fiorella Marina Scelatto como Asesora Letrada del Concejo Municipal, a partir del 2 de septiembre de 2024 y con una remuneración equiparada a la Subsecretaría del Departamento Ejecutivo Municipal .

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 294-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 12 de septiembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1193/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se acepta la renuncia del Sr. Martín Omar Contreras, DNI 37.099.584 legajo 15341 como Asesor Letrado del Concejo Municipal San Carlos de Bariloche a partir del 2 de septiembre de 2024.
- Art. 2º) Se acepta la renuncia de la Sra. Fiorella Marina Scelatto DNI 29.458.810, legajo 15952, a su cargo en el Área de Digesto a partir del 2 de septiembre de 2024.
- Art. 3º) Se designa a Sra. Fiorella Marina Scelatto DNI 29.458.810, legajo 15952, como Asesora Letrada del Concejo Municipal a partir del 2 de septiembre de 2024 y con una remuneración equiparada a la Subsecretaría del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Art. 4º) Se comunica al Departamento de Personal y al Departamento de Sueldos a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).
- Art. 6º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.